

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/11/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 06/11/2023 10:43:34 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (242900054008184663)

Domicilio Electrónico de la Causa 20076513687@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27255951160@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 06/11/2023 10:43:33 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (231800054008180631)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 06/11/2023 10:43:36

Fecha de Notificación 07/11/2023 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 108299

Parte: Actora

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (231800054008180631)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Por disposición del art. 5 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 1/11/2023 10:49:40 a. m. y eximir por el momento al letrado de presentar en papel el escrito suscripto por la parte a la que patrocina y de presentar en papel la documentación adjuntada en PDF:

Y VISTOS: Conforme lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y en atención a lo prescripto por los arts. 674 y 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 2604/2012 de la Excma. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/18 de la Excma. S.C.B.A., y con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (arts. 568 y 569 C.P.C.C.) y DECRÉTASE LA VENTA ELECTRONICA del bien Inmueble Matrícula 10966, Partida 106-016109-3 del Partido de Tornquist y que refiere el certificado de dominio acompañado en PDF, al mejor postor, estableciéndose la base de la misma en la suma de \$509.680,66, equivalente a las 2/3 partes del la valuación fiscal (\$764.521) (arts. 562, 566 y cc. del C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A. - Anexo I); por intermedio del Martillero que resulte designado; quien previa aceptación del cargo ante el Actuario, cumplirá su cometido. La venta se anunciará por el término de tres días publicándose en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 y 575 C.P.C.C.), dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

Téngase presente que el título de propiedad del inmueble se encuentra agregado a fs. 142/144 de los autos principales "HERNANDEZ, Graciela Edit c/LATINI, Carlos Orlando s/División de Condominio", Expte. 104012, de trámite ante éste Juzgado a mi cargo.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), suma que deberá ser depositada en la cuenta de autos en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA., bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en la suma de \$25.484, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta electrónica, a fin de suscribir las actas de compraventa.-

Quienes resulten compradores deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Notifíquese.

Firme la presente:

1) A efecto del sorteo respectivo expídase la correspondiente planilla al Organismo Contralor de la Excma. Cámara Departamental.- 2) Librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

3) Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 24/11/2023 10:22:46 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 24/11/2023 10:22:45 a.m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 94657974

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 581344/0 , cuyo CBU 0140437527620658134408 es perteneciente a los autos HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA
Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa: 108299
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar, subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 15/12/2023
Alta o Disponibilidad: 14/12/2023 10:47:14
Firmado y Notificado por: HERNÁNDEZ Maria Alejandra. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/12/2023 10:47:13
Firmado por: HERNÁNDEZ Maria Alejandra. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO**

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA , Expte. N° 108299, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en autos se ha decretado la venta en subasta electrónica del inmueble Matrícula 10966, Partida 106-016109-3 del Partido de Tornquist, estableciéndose la base de la misma en la suma de QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$509.680,66), equivalente a las 2/3 partes del la valuación fiscal (arts. 562, 566 y cc. del C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A; siendo la Martillera designada la Sra. EUGENIA ELIANA FIGARO, T:IV. F°287.CMBB, con domicilio legal constituido en calle San Martín 578 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio electrónico: 2725605853@cma.notificaciones.

Saludo a Ud. atte

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: K1YM0A



240100054008252574

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/04/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 06/04/2025 11:30:55 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en CARGO ACEPTA / SE PROVEE(223100054009015022)

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(237900054009015087)

Fecha del Escrito 6/4/2025 11:30:54 a. m.

Firmado por ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

Nro. Presentación Electrónica 123163083

Observación ACEPTA CARGO. SOLICITA.

Observación del Profesional ACEPTA CARGO. SOLICITA.

Presentado por ESTEBAN CARLOS HUGO (20078878089@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Carlos Hugo ESTEBAN, Martillero Publico inscripto al T° III F° 133 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y domicilio electrónico en 20078878089@cma.notificaciones, cel. 2914165918 designado por sorteo en los autos caratulados **"HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA"** (Expediente Nro. 108.299) que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que vengo a aceptar el cargo de Martillero para el cual he sido sorteado.

Asimismo, atento al estado de autos y en virtud de haberse ordenado la subasta electrónica mediante resolución de fecha 6 de noviembre de 2023, solicito a Usted se libre oficio en la forma de estilo al Registro General de Subastas Electrónicas a los fines de comunicar a dicho organismo los datos de las presentes actuaciones y avanzar así con la venta de los derechos y acciones tal como fuere ordenada.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/04/2025 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 09/04/2025 9:13:19 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (223100054009015022)

Domicilio Electrónico de la Causa 20076513687@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20078878089@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27255951160@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 09/04/2025 09:13:18 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (228700054009010814)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/04/2025 09:13:17

Fecha de Notificación 09/04/2025 09:13:17

Notificado por FRATTI Fernando

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 108299

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (228700054009010814)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resultan del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 06/04/25 A LAS 11:30 HS., tiénese a CARLOS HUGO ESTEBAN por aceptado el cargo de Perito MARTILLERO para el cual fue designado el 07/03/25 en los autos caratulados: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA , de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/04/2025 - Trámite: OFICIO A - (FIRMADO)

Anterior 13/04/2025 21:01:26 - OFICIO A Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO ELECTRONICO(237100054009023907)

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Domicilio a Notificar subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha del Escrito 13/4/2025 9:01:26 p. m.

Firmado por ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

Nro. Presentación Electrónica 123572729

Observación OFICIO REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

Observación del Profesional OFICIO REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

Presentado por ESTEBAN CARLOS HUGO (20078878089@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, abril de 2025.-

Al Registro General de Subastas

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA"** (Expediente N° 108.299) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Cristian A. MARRON del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única a mi cargo, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

1) Se subastará electrónicamente el inmueble identificado con Matrícula 10966, Partida 106-016109-3 del Partido de Tornquist, al mejor postor, estableciéndose la base de la misma en la suma de \$509.680,66, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (\$764.521) (arts. 562, 566 y cc. del C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A.

2) El martillero designado en autos es el señor Carlos Hugo Esteban, Martillero Público inscripto al T° III F° 133 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y domicilio electrónico en 20078878089@cma.notificaciones, cel. 2914165918.

3) Quien resulte comprador deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 de la Acordada 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604.

4) El martillero percibirá el 3% (tres por ciento) de comisión más IVA de cada una de las partes, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (Ley N° 14085).

5) En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

6) Asimismo se deja constancia de que se permite la cesión del acta de adjudicación.

Saludo atte.

Dr. FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 15/04/2025 8:21:42 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO A (237100054009023907)

Domicilio Electrónico de la Causa subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Funcionario Firmante 15/04/2025 08:21:41 - HERNÁNDEZ Maria Alejandra - AUXILIAR LETRADO

Observación OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTA - SE INFORMA NUEVO MARTILLERO

Trámite Despachado OFICIO A (230700054009023605)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/04/2025 08:21:44

Fecha de Notificación 21/04/2025 00:00:00

Notificado por HERNANDEZ Alejandra

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

SECCIONAL BAHIA BLANCA

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA , Expte. N° 108299 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que respecto de la subasta ordenada en autos sobre el inmueble Matrícula 10966, Partida 106-016109-3 del Partido de Tornquist, comunicada mediante oficio librado el 14 de diciembre de 2023 y notificado el 15 de diciembre de 2023, se ha designado nuevo martillero al Sr. Carlos Hugo Esteban, Martillero Público inscripto al T° III F° 133 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y domicilio electrónico en 20078878089@cma.notificaciones, cel. 2914165918.

Saludo a Ud. atte

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



HERNÁNDEZ Maria Alejandra
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

En Tornquist, a los doce días del mes de marzo dos mil veintiseis, siendo las once cuarenta horas, me constituí en el inmueble sito en calle Lamela N°849 de Tornquist junto al Martillero ESTEBAN, Carlos Oscar debidamente autorizado, donde somos atendido por una persona que dice ser de la casa y llamarse MONTERO MARIANA ELIZABETH, a quien entero de mi cometido manifiesta ocupar el mismo con su esposo Carlos Orlando Latini y su hija BRUNELA MONTERO DNI 44.886.786 de 16 años . Acto seguido, accede gustosamente a mostrarnos el inmueble, el cual se presenta en bueno, estado de conservación, y procedo conjuntamente con el mencionado autorizado (ESTEBAN) a tomar las fotografías pertinentes. Asimismo, hago constar que la dependencia cuenta con (1 comedor, 1 cocina, 1 baño, 2 habitaciones y 1 cochera cubierta que da el acceso al jardín que tiene un galpón en el fondo del terreno (ver fotos) No siendo para más doy por finalizado el acto, haciendo entrega de copia del presente al señora MONTERO MARIANA ELIZABETH, quien lo recibe de conformidad todo lo cual certifico. -



Carlos Esteban



PATRICIA A. MINICH
OFICIAL DE JUSTICIA

Datos del Expediente**Carátula:** HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 08/06/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/06/2026 11:47:03 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiente](#)**REFERENCIAS**Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(242300054009798005)

Observación MARTILLERO FIJA FECHA Y SOLICITA

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA Y SOLICITA

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 8/6/2026 11:47:03

Firmado por ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

Nro. Presentación Electrónica 150246084

Presentado por ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Carlos Hugo ESTEBAN, Martillero Público inscripto al T° III F° 133 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y domicilio electrónico en 20078878089@cma.notificaciones, col. 2914165918 designado por sorteo en los autos caratulados **"HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA"** (Expediente Nro. 108.299) que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que vengo a fijar fecha para la subasta electrónica ordenada en autos, a saber: Fecha de inicio: 14 de septiembre de 2026 a las 11:00hs. – Finaliza: 28 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Exhibe el día 02 de septiembre de 2026 de 10:30 a 11:30 hs.

En consecuencia, solicito se expidan por Secretaría los edictos pertinentes para su publicación, y se fije la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604/12.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESTEBAN Carlos Hugo (20078878089)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Cafatula:** HERNANDEZ GRACIELA EDIT C/ LATINI CARLOS ORLANDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 01/02/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13235 - 2020 **N° de Expediente:** 108299**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 16/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 16/06/2026 0:16:33 - **FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE** **Siguiente****REFERENCIAS****Despachado en** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (242300054009798005)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20078878089@CMA.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 16/06/2026 00:16:32 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ**Nro. Notificación Electrónica** 150654972**Observación** FIJA FECHA SUBASTA**Trámite Despachado** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (255800054009786639)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/06/2026 00:16:34**Fecha de Notificación** 19/06/2026 00:00:00**Notificado por:** MARRON Cristian**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 108299

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (255800054009786639)

//Hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 8/6/2026 11:47:03:

Téngase presente la fecha de inicio de la subasta para el día 14 de septiembre de 2026 a las 11:00 y de la de finalización para el 28 de septiembre de 2026 a las 11:00. Notifíquese a los ocupantes del inmueble a subastarse que deberán mantener abierto el mismo el día 2 de septiembre de 2026 en el horario comprendido entre las 10:30 a 11:30 horas, permitiendo el acceso del público en general y el martillero interviniente, bajo apercibimiento de las sanciones penales que pudieren corresponderles.

Fijase audiencia para el día 28 de octubre de 2026 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad; hágase saber al martillero que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-basas@bof.notificaciones **previo pago** de la tasa correspondiente, la que deberá ser escaneada y enviada como archivo adjunto a una presentación electrónica.

CRISTIAN A. MARRON**JUEZ****H**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARRON Cristian Antonio**
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^